



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962/1980 SUSCRITO EN TRE CHILE Y MEXICO (ACUERDO No. 37)

Quinto Protocolo Adicional

ALADI/AAP.R/37.5
21 de diciembre de 1988

Los Plenipotenciarios de la República de Chile y de los Estados Unidos Mexicanos, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron depositados en la Secretaría General de la Asociación, otorgados en buena y debida forma, convienen en modificar el Acuerdo de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el periodo 1962/1980" (Acuerdo de alcance parcial no. 37), en los términos y condiciones que a continuación se establecen:

Artículo 1o.- Ampliar la nómina de productos negociados por la República de Chile y por los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente, mediante la incorporación al programa de liberación del Acuerdo de los que se consignan en el Anexo 1 de este Protocolo.

Artículo 2o.- Modificar las preferencias otorgadas por la República de Chile y por los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente, para la importación de los productos que se registran en el Anexo 2 de este Protocolo, en los términos y condiciones establecidos en dicho Anexo.

Artículo 3o.- En todo cuanto no hubiere sido modificado por el presente, la importación de los productos negociados se regulará de conformidad con las disposiciones de los Protocolos de fechas 9 de octubre de 1987 y 15 de marzo de 1988.

Artículo 4o.- El presente Protocolo será puesto en vigor en forma simultánea por sus signatarios y, en consecuencia, producirá todos sus efectos a partir de la fecha en que ambos Gobiernos lo hayan incorporado a su ordenamiento jurídico interno.



//

ANEXO 1

PREFERENCIAS OTORGADAS POR LOS PAISES SIGNATARIOS
PARA LA IMPORTACION DE NUEVOS PRODUCTOS

- A) Preferencias otorgadas por la República de Chile
- B) Preferencias otorgadas por los Estados Unidos Mexicanos

//

Preferencias Otorgadas por: CHILE

NALADI	D e s c r i p c i o n REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
20.05	PURES Y PASTAS DE FRUTAS, COMPOTAS, JALEAS Y MER- MELADAS, OBTENIDOS POR COCCION, CON O SIN ADICION DE AZUCAR		
20.05.3	PURES Y PASTAS DE FRUTAS		
20.05.3.04	DE GUAYABA 20058900 LI 15	60	PREFERENCIA REVISABLE CADA TRES AÑOS
20.05.3.99	LOS DEMAS 20058900 LI 15	60	DE GUANABANA
20.05.3.99	20058900 LI 15	60	DE PLATANO
28.13	OTROS ACIDOS INORGANICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS DE LOS METALOIDES		
28.13.7	COMPUESTOS DEL SILICIO		
28.13.7.02	SILICE GEL 28130199 LI 15	60	
38.03	CARBONES ACTIVADOS; MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS; NEGROS DE ORIGEN ANIMAL, INCLUIDO EL NEGRO ANIMAL AGOTADO		
38.03.2	MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS		
38.03.2.02	TIERRAS DE FULLER ACTIVADAS 38030200 LI 15	60	
38.19	PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARADOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDOS LOS QUE CONSISTEN EN MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURA- LES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSI- CIONES; PRODUCTOS RESIDUALES DE LAS INDUSTRIAS		

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
	REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.		
38.19	(Cont.) QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS. NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES		
38.19.0.24	PREPARACIONES PARA CONCENTRACION DE MINERALES	60	
	38191400 LI 15		REACTIVO MINERO S-5415-ETOXI-CARBONIL-TIONOCARBAMATO PREFERENCIA REVISABLE CADA DOS AÑOS
		60	
	38191400 LI 15		REACTIVO MINERO S-5816-ETOXI-CARBONIL-TIOUREA PREFERENCIA REVISABLE CADA DOS AÑOS
39.01	PRODUCTOS DE CONDENSACION, DE POLICONDENSACION Y DE POLIADICION, MODIFICADOS O NO, POLIMERIZADOS O NO, LINEALES O NO (FENOPLASTOS, AMINOPLASTOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES NO SATURADOS, SILICONAS, ETC.)		
39.01.2	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES		
39.01.2.99	LOS DEMAS	60	
	39010700 LI 15		POLIPROPILENGLICOL
		60	
	39012900 LI 15		RESINAS ACETALICAS HOMOPOLIMERICAS
39.02	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION (POLIETILENO, POLITETRAHALOETILENOS, POLIISOBUTILENO, POLIESTIRENO, CLORURO DE POLIVINILO, ACETATO DE POLIVINILO, CLOROACETATO DE POLIVINILO Y DEMAS DERIVADOS POLIVINILICOS, DERIVADOS POLIACRILICOS Y POLIMETACRILICOS, RESINAS DE CUMARONA-INDENO, ETC.)		
39.02.2	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES		

Acuerdo: 01-037A
 Preferencias Otorgadas por: CHILE

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
	REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.		
39.02.2.02	POLIESTIRENO Y SUS COPOLIMEROS	50	POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO Y DE USO GENERAL
	39020201 LI 15 39020203 LI 15		
70.18	VIDRIO OPTICO Y ELEMENTOS DE VIDRIO OPTICO SIN TRABAJAR OPTICAMENTE; ESDOZOS DE LENTES PARA ANTE- OJERIA MEDICA, DE VIDRIO NO OPTICO Y SIN TRABAJAR OPTICAMENTE		
70.18.0.99	LOS DEMAS	60	CABLES DE FIBRAS OPTICAS
	70180000 LI 15		
73.15	ACEROS ALEADOS Y ACERO FINO AL CARBONO, EN LAS FORMAS INDICADAS EN LAS POSICIONES 73.06 A 73.14, INCLUSIVE		
73.15.3	ACEROS INOXIDABLES O REFRACTARIOS		
73.15.3.20	OTRAS CHAPAS	60	
	73150299 LI 15		
73.16	ELEMENTOS PARA VIAS FERREAS, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; CARRILES, CONTRACARRILES, AGUJAS, PUNTAS DE CORAZON, CRUCES Y CAMBIOS DE VIA, VARILLAS PARA MANDO DE AGUJAS, CREMALLERAS, TRAVIASAS, BRIDAS, COJINETES Y CUÑAS, PLACAS DE ASIENTO, BRIDAS DE UNION, PLACAS Y TIRANTES DE SEPARACION Y OTRAS PIEZAS ESPECIALMENTE CONCEBIDAS PARA LA COLOCACION, LA UNION O LA FIJACION DE CARRILES		
73.16.0.01	CARRILES (RIELES)	60	DE ACERO PREFERENCIA REVISABLE CADA DOS AÑOS
	73160100 LI 15		

NALADI	D e s c r i p c i o n REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
73.33	AGUJAS PARA COSER A MANO, GANCHILLOS, AGUJAS PARA LABORES ESPECIALES, PASACORDONCILLOS, PASACINTAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA EFECTUAR A MANO TRABAJOS DE COSTURA, BORDADO, MALLA O TAPICERIA Y PUNZONES PARA BORDAR, DE HIERRO O DE ACERO		
73.33.0.99	LOS DEMAS	60	
	73330000 LI 15		AGUJAS PARA LABORES ESPECIALES, PASACINTAS Y PASACORDONCILLOS
76.16	OTRAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO		
76.16.9	OTROS		
76.16.9.99	LOS DEMAS	60	
	76169900 LI 15		AGUJAS PARA LABORES ESPECIALES, PASACINTAS Y PASACORDONCILLOS
83.02	GUARNICIONES, HERRAJES Y OTROS ARTICULOS SIMILARES DE METALES COMUNES, PARA MUEBLES, PUERTAS, ESCALERAS, VENTANAS, PERSIANAS, CARROCERIAS, ARTICULOS DE GUARNICIONERIA, BAULES, ARCAS, ARGUETAS Y OTRAS MANUFACTURAS DE ESTA CLASE; ALZAPAROS, PERCHAS, SOPORTES Y ARTICULOS SEMEJANTES, DE METALES COMUNES (INCLUIDOS LOS CIERRAPUERTAS AUTOMATICOS)		
83.02.9	OTROS		
83.02.9.99	LOS DEMAS	60	
	83020000 LI 15		DISPOSITIVOS RETRACTORES Y SUS PARTES O PIEZAS SUELTAS, PARA CINTURONES DE SEGURIDAD DE USO AUTOMOTRIZ
84.08	OTROS MOTORES Y MAGUINAS MOTRICES		
84.08.9	OTROS		
84.08.9.01	DE AIRE (O DE GAS) COMPRIMIDO	60	
	84088900 LI 15		

Acuerdo: 01-037A
 Preferencias Otorgadas por: CHILE

NALADI	D e s c r i p c i o n REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
84.08.9.99	LOS DEMAS 84088900 LI 15	60	MOTORES DE AIRE PARA LIMPIAPARABRISAS
84.10 84.10.3 84.10.3.01	BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUIDAS LAS BOMBAS NO MECANICAS Y LAS BOMBAS DISTRIBUIDORAS CON DISPOSITIVO MEDIDOR; ELEVADORES DE LIQUIDOS (DE ROSARIO, DE CANGILONES, DE CINTAS FLEXIBLES, ETC.) BOMBAS CENTRIFUGAS, EXCEPTO PARA DISTRIBUCION DE CARBURANTES O DE LUBRICANTES TURBOBOMBAS 84100200 LI 15	60	BOMBAS SUMERGIBLES PARA POZO PROFUNDO, CON CAUDAL HASTA 9 LITROS POR MINUTO, ALTURA MANOMETRICA DE 220 METROS DE CO- LUMNA DE AGUA PREFERENCIA REVISABLE CADA DOS AÑOS
85.03 85.03.8 85.03.8.01	PILAS ELECTRICAS PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARTES Y PIEZAS SUELTAS 85037000 LI 15	60	
85.09 85.09.1 85.09.1.04	APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SEÑALIZA- CION, LIMPIACRISTALES, DISPOSITIVOS ELECTRICOS E- LIMINADORES DE ESCARCHA Y VAHO, PARA VELOMOTORES, MOTOCICLOS Y AUTOMOVILES APARATOS LIMPIAPARABRISAS 85090100 LI 15	60	

NALADI	D e s c r i p c i o n			REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
	REGIMEN Ar. NACIONAL	GENERAL R. Leg.	Ad-val Espec.		
85.09.8	PARTES Y PIEZAS SUeltas				
85.09.8.01	PARTES Y PIEZAS SUeltas				
	85099000	LI	15	60	HOJAS MONTADAS PARA LIMPIAPARABRISAS CON: LONGITUD INFERIOR A 50 CM.
	85099000	LI	15	60	HOJAS MONTADAS PARA LIMPIAPARABRISAS CON: LONGITUD IGUAL O SUPERIOR A 50 CM.
	85099000	LI	15	60	BRAZOS PARA LIMPIAPARABRISAS
85.16	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION (QUE NO SEAN PARA TRANSMISION DE MENSAJE), DE SEGURIDAD, DE CONTROL Y DE MANDO PARA VIAS FERREAS Y OTRAS VIAS DE COMUNICACION, INCLUIDOS LOS PUERTOS Y AEROPUER- TOS				
85.16.1	APARATOS DE SEÑALIZACION				
85.16.1.01	PARA VIAS FERREAS				
	85160100	LI	15	30	INCLUSO PARA FERROCARRILES METROPOLITA- NGS PREFERENCIA REVISABLE CADA DOS AÑOS
85.24	PIEZAS Y OBJETOS DE CARBON O DE GRAFITO, CON METAL: O SIN EL, PARA USOS ELECTRICOS O ELECTROTECNICOS, TALES COMO ESCOBILLAS PARA MAQUINAS ELECTRICAS, CARBONES PARA LAMPARAS, PARA PILAS O PARA MICROFO- NOS, ELECTRODOS PARA HORNOS, PARA APARATOS DE SOL- DADURA O PARA INSTALACIONES DE ELECTROLISIS, ETC				
85.24.0.02	ESCOBILLAS				
	85240100	LI	15	60	ESCOBILLAS DE CARBON PARA MOTORES DE TRACCION

Preferencias Otorgadas por: CHILE

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
	REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.		
85.25	AISLADORES DE CUALQUIER MATERIA		
85.25.0.01	DE PORCELANA	60	
	85250100 LI 15		DE LOZA, DE MAS DE 69 KV.
85.25.0.02	DE VIDRIO	60	
	85250200 LI 15		
86.05	COCHES DE VIAJEROS, FURGONES DE EQUIPAJES, COCHES CORRED, COCHES SANITARIOS, COCHES CELULARES, CO- CHES DE PRUEBAS Y DEMAS COCHES ESPECIALES PARA VIAS FERREAS		
86.05.0.01	COCHES DE PASAJEROS	30	
	86050100 LI 15		PARA FERROCARRILES METROPOLITANOS PREFERENCIA REVISABLE CADA DOS AÑOS
86.09	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE VEHICULOS PARA VIAS FE- RREAS		
86.09.0.01	BOGIES	30	
	86090000 LI 15		PREFERENCIA REVISABLE CADA DOS AÑOS
86.09.0.02	CENTROS DE RUEDAS	30	
	86090000 LI 15		PREFERENCIA REVISABLE CADA DOS AÑOS
86.09.0.03	EJES	30	
	86090000 LI 15		PREFERENCIA REVISABLE CADA DOS AÑOS

NALADI	D e s c r i p c i o n			REGIMEN DEL ACUERDO	--- O b s e r v a c i o n ---
	REGIMEN	GENERAL	Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.	Pref. (%)	
86.09.0.05:	RUEDAS Y LLANTAS			30	PREFERENCIA REVISABLE CADA DOS AÑOS
	86090000	LI	15		
86.09.0.06:	BIELAS MOTRICES PARA LOCOMOTORAS A VAPOR			60	
	86090000	LI	15		
86.10	MATERIAL FIJO DE VIAS FERREAS; APARATOS MECANICOS NO ELECTRICOS DE SERIALIZACION, SEGURIDAD, CONTROL Y MANDO PARA CUALQUIER VIA DE COMUNICACION; SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS				
86.10.1	MATERIAL FIJO				
86.10.1.99:	LOS DEMAS			30	PISTAS DE RODADO METALICAS, PARA USO EXCLUSIVO EN FERROCARRILES METROPOLITANOS PREFERENCIA REVISABLE CADA DOS AÑOS
	86100000	LI	15		
90.24	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA MEDIDA, CONTROL O REGULACION DE FLUIDOS GASEOSOS O LIQUIDOS, O PARA EL CONTROL AUTOMATICO DE TEMPERATURA, TALES COMO MANOMETROS, TERMOSTATOS, INDICADORES DE NIVEL, REGULADORES DE TIRO, AFORADORES O MEDIDORES DE CALDAS Y CONTADORES DE CALOR, CON EXCLUSION DE LOS APARATOS E INSTRUMENTOS DE LA POSICION 90.14				
90.24.9	OTROS				
90.24.9.99:	LOS DEMAS			60	REGULADORES MEDIDORES DE LA PRESION DEL AIRE A INYECTAR EN NEUMATICOS DE VEHICULOS, INCLUSO CON DISTRIBUIDORES DE AGUA
	90240000	LI	15		

Preferencias Otorgadas por: MEXICO

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
	REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.		
08.06	MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS, FRESCOS		
08.06.0.02:	PERAS	70	LICENCIA PREVIA CUPO ANUAL: 2.500 TONELADAS EN CAJAS NO SUPERIORES A 20 KILOS NETOS. PREFERENCIA VIGENTE DESDE EL 15 DE DI- CIEMBRE HASTA EL 15 DE ABRIL. REVISABLE CADA DOS AÑOS
	08082001 LP 20		
08.07	FRUTAS DE HUESO FRESCAS		
08.07.0.02:	CIRUELAS	70	LIBRE IMPORTACION CUPO ANUAL: 1.500 TONELADAS EN CAJAS NO SUPERIORES A 9 KILOS NETOS. PREFERENCIA VIGENTE DESDE EL 15 DE DI- CIEMBRE HASTA EL 15 DE MARZO. REVISABLE CADA DOS AÑOS
	08094001 LI 20		
08.07.0.04:	DURAZNOS (MELOCOTONES, INCLUIDOS LOS GRUÑONES CON EXCLUSION DE LAS NECTARINAS)	70	DE HUESO FEGADO. LIBRE IMPORTACION CUPO ANUAL: 3.500 TONELADAS EN CAJAS NO SUPERIORES A 10 KILOS NETOS. PREFERENCIA VIGENTE DESDE EL 15 DE DI- CIEMBRE HASTA EL 15 DE ABRIL. REVISABLE CADA DOS AÑOS
	08093001 LI 20		
08.07.0.05:	NECTARINAS	70	LIBRE IMPORTACION CUPO ANUAL: 1.000 TONELADAS EN CAJAS NO SUPERIORES A 10 KILOS NETOS. PREFERENCIA VIGENTE DESDE EL 15 DE DI- CIEMBRE HASTA EL 15 DE ABRIL. REVISABLE CADA DOS AÑOS
	08093001 LI 20		

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
	REGIMEN GENERAL Ar. NAC IONAL R. Leg. Ad-val Espec.		
08.08	BAYAS FRESCAS		
08.08.0.99	LOS DEMAS	70	KIWIS LIBRE IMPORTACION PREFERENCIA VIGENTE DESDE EL 15 DE MARZO HASTA EL 15 DE JUNIO. REVISABLE CADA DOS AÑOS
	08109001 LI 20		
11.07	MALTA, INCLUSO TOSTADA		
11.07.0.01	CEBADA MALTEADA EN GRANO, INCLUSIVE LA CEBADA CER- VECERA	70	LICENCIA PREVIA
	11071001 LP 10 11072001 LP 10		
14.05	PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL NO EXPRESADOS NI COM- PRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES		
14.05.1	PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL UTILIZADOS PRINCIPAL- MENTE COMO COLORANTES O COMO CURTIENTES		
14.05.1.99	LOS DEMAS	100	HARINA DE FLOR DE MARIGOLD LIBRE IMPORTACION
	14041099 LI 5		
20.06	FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FORMA, CON: O SIN ADICION DE AZUCAR O DE ALCOHOL		
20.06.1	CONSERVAS DE FRUTAS, AL NATURAL		
20.06.1.05	DE DURAZNOS (MELOCOTONES)	70	AL AGUA, UTILIZADOS COMO MATERIA PRIMA LIBRE IMPORTACION
	20087001 LI 20		

Preferencias Otorgadas por: MEXICO

NALADI	D e s c r i p c i o n REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
28.15 28.15.0.03	SULFUROS METALOIDICOS, INCLUIDO EL TRISULFURO DE FOSFORO DE FOSFORO 28139002 LI 5	70	PENTASULFURO DE FOSFORO LIBRE IMPORTACION
33.06 33.06.1 33.06.1.99	PRODUCTOS DE PERFUMERIA O DE TOCADOR Y COSMETICOS, PREPARADOS; AGUAS DESTILADAS AROMATICAS Y SOLUCIONES ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES, INCLUSO MEDICINALES PRODUCTOS DE PERFUMERIA O DE TOCADOR Y COSMETICOS, PREPARADOS LOS DEMAS 33072001 LI 15	70	TALCO DESODORANTE CORPORAL LIBRE IMPORTACION
38.11 38.11.1 38.11.1.99	DESINFECTANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, RATICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION, REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS COMO PREPARACIONES O EN FORMAS O ENVASES PARA VENTA AL POR MENOR O EN ARTICULOS TALES COMO CINTAS, MECHAS Y BUJIAS AZUFRADAS Y PAPELES MATA MOSCAS DESINFECTANTES LOS DEMAS 38084001 LI 15	70	SISTEMA DE ESTERILIZACION A BASE DE OXIDO DE ETILENO LIBRE IMPORTACION
39.03 39.03.4	CELULOSA REGENERADA; NITRATOS, ACETATOS Y OTROS ESTERES DE LA CELULOSA, ETHERES DE LA CELULOSA Y OTROS DERIVADOS QUIMICOS DE LA CELULOSA, PLASTIFICADOS O NO (CELOIDINA Y COLODIONES, CELULOIDE, ETC.); FIBRA VULCANIZADA ESTERES Y ETHERES Y DEMAS DERIVADOS QUIMICOS DE LA		

Preferencias Otorgadas por: MEXICO

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
	REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.		
39.03.4	(Cont.) CELULOSA, EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS I- RREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES		
39.03.4.00	SIN PLASTIFICAR		
39.03.4.01	NITRATOS DE CELULOSA	70	LIBRE IMPORTACION
	39122001 LI 0		
39.07	MANUFACTURAS DE LAS MATERIAS DE LAS POSICIONES 39.01 A 39.06, INCLUSIVE		
39.07.0.99	LOS DEMAS	70	MAMADERAS DE POLICARBONATO LIBRE IMPORTACION
	39249099 LI 20		
40.13	PRENDAS DE VESTIR, GUANTES Y ACCESORIOS DEL VESTI- DO, PARA CUALQUIER USO, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER		
40.13.0.03	GUANTES	70	LIBRE IMPORTACION
	40151999 LI 20		
48.07	PAPELES Y CARTONES ESTUCADOS, REVESTIDOS, IMPREG- NADOS O COLOREADOS SUPERFICIALMENTE (JASPEADOS, INDIANAS Y SIMILARES) O IMPRESOS (DISTINTOS DE LOS DEL CAPITULO 49), EN ROLLOS O EN HOJAS		
48.07.9	OTROS		
48.07.9.99	LOS DEMAS	70	PAPEL DE REGALO LIBRE IMPORTACION
	48119099 LI 5		

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
	REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.		
49.11	ESTAMPAS, GRABADOS, FOTOGRAFIAS Y DEMAS IMPRESOS, OBTENIDOS POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO		
49.11.0.01	ESTAMPAS, GRABADOS Y FOTOGRAFIAS, EXCEPTO PUBLICI- TARIOS	70	LIBRE IMPORTACION
	49119101 LI 5 49119102 LI 20 49119103 LI 20 49119104 LI 20 49119105 LI 5 49119199 LI 20		
73.32	PERNOS Y TUERCAS (FILETEADOS O NO), TIRAFONDOS, TORNILLOS, ARMELLAS Y GANCHOS CON PASO DE ROSCA, REMACHES, PASADORES, CLAVIJAS, CHAVETAS Y ARTICU- LOS ANALOGOS DE PERNERIA Y DE TORNILLERIA, DE FUN- DICON, HIERRO O ACERO; ARANDELAS (INCLUIDAS LAS ARANDELAS ABIERTAS Y LAS DE PRESION), DE HIERRO O ACERO		
73.32.0.99	LOS DEMAS	70	PERNOS HEXAGONALES DE ACERO GRADO 2 Y GRADO 5, DE DIAMETROS DE 1/4" HASTA 1" Y LARGO DE HASTA 5" LIBRE IMPORTACION
	73181599 LI 15		
73.38	ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y DE HIGIENE Y SUS PAR- TES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; LANA DE HIERRO O ACERO; ESPONJAS, RODILLAS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR Y USOS ANALOGOS, DE HIERRO O DE ACERO		
73.38.1	ARTICULOS DE USO DOMESTICO, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO		
73.38.1.01	DE COCINA	70	LAVAPLATOS DE ACERO INOXIDABLE LIBRE IMPORTACION
	73241001 LI 20		

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
	REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.		
82.08	MOLINILLOS DE CAFE, MAQUINAS DE PICAR CARNE, PASA- PURES Y OTROS APARATOS MECANICOS DE USO DOMESTICO, UTILIZADOS PARA PREPARAR, ACONDICIONAR, SERVIR, ETC., LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS, DE UN PESO MA- XIMO DE 10 KG		
82.08.0.99	LOS DEMAS	70	PASAPURES (PRENSAPAPAS) LIBRE IMPORTACION
	82100099 LI 20		
84.15	MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO, CON EQUIPO ELECTRICO O DE OTRAS CLASES		
84.15.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS		
84.15.8.01	PARA MAQUINAS O APARATOS ELECTRICOS, DE USO DOMES- TICO	70	PARA REFRIGERADORES, EXCEPTO CONECTORES DE COBRE-ALUMINIO LIBRE IMPORTACION
	84189999 LI 15		
84.18	CENTRIFUGADORAS Y SECADORAS CENTRIFUGAS; APARATOS PARA EL FILTRADO O LA DEPURACION DE LIQUIDOS O GA- SES		
84.18.1	CENTRIFUGADORAS Y SECADORAS CENTRIFUGAS		
84.18.1.99	LOS DEMAS	70	DE ROPA, DE USO DOMESTICO DE HASTA 6 KI- LOS LIBRE IMPORTACION
	84211299 LI 15		
84.18.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS		
84.18.8.01	PARA CENTRIFUGADORAS Y SECADORAS CENTRIFUGAS	70	PARA CENTRIFUGADORAS Y SECADORAS CENTRI- FUGAS DE ROPA, DE USO DOMESTICO DE HASTA 6 KILOS LIBRE IMPORTACION

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)		--- O b s e r v a c i o n ---
	REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.			
84.18.8.01: (Cont.)	84219199 LI 10			
84.24 : MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS Y HORTI- COLAS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DEL SUELO Y PARA EL CULTIVO, INCLUIDOS LOS RODILLOS PARA CES- PEDES Y TERRENOS DE DEPORTES				
84.24.1 : PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DEL SUELO				
84.24.1.00: ARADOS				
84.24.1.01: DE DISCOS INCLUSIVE LOS DE PALAS		70		
	84321001 LI 10			LIBRE IMPORTACION
84.40 : MAQUINAS Y APARATOS PARA EL LAVADO, LIMPIEZA, SE- CADO, BLANQUEO, TENDIDO, APRESTO Y ACABADO DE HILA- DOS, TEJIDOS Y MANUFACTURAS TEXTILES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA LAVAR LA ROPA, PLANCHAR Y PREN- SAR LAS CONFECCIONES, ENROLLAR, PLEGAR O CORTAR LOS TEJIDOS); MAQUINAS PARA REVESTIMIENTO DE TEJI- DOS Y DEMAS SOPORTES PARA LA FABRICACION DE LINO- LEO Y OTRAS CUBIERTAS DE SUELO; MAQUINAS PARA EL ESTAMPADO DE HILADOS, TEJIDOS, FIELTRO, CUERO, PA- PEL DE DECORAR HABITACIONES, PAPEL DE EMBALAJE, LINDOLEOS Y OTROS MATERIALES SIMILARES (INCLUIDOS LAS PLANCHAS Y CILINDROS GRABADOS PARA ESTAS MA- QUINAS)				
84.40.8 : PARTES Y PIEZAS SUELTAS				
84.40.8.01: PARTES Y PIEZAS SUELTAS		70		
	84519001 LI 5			DE MAQUINAS DE LAVAR Y SECAR ROPA DE USO DOMESTICO LIBRE IMPORTACION
84.61 : ARTICULOS DE GRIFERIA Y OTROS ORGANOS SIMILARES (INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS), PARA TUBERIAS, CALDE- RAS, DEPOSITOS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILA- RES				
84.61.8 : PARTES Y PIEZAS SUELTAS				

Preferencias Otorgadas por: MEXICO

NALADI	D e s c r i p c i o n				REGIMEN DEL ACUERDO	--- O b s e r v a c i o n ---
	REGIMEN GENERAL		Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.		Pref. (%)	
B4.61.8.01: PARTES Y PIEZAS SUELTAS					70	DE VALVULAS PARA CILINDROS DE GAS LIBRE IMPORTACION
	84B19099	LI	10		70	PARA ARTICULOS DE GRIFERIA DE COCINAS A GAS LIBRE IMPORTACION
B5.06 : APARATOS ELECTROMECAVICOS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO DOMESTICO						
B5.06.1 : APARATOS						
B5.06.1.01: ASPIRADORAS DE POLVO					75	LIBRE IMPORTACION
	85091001	LI	20			
B5.06.1.02: ENCERADORAS Y LUSTRADORAS DE PISO					70	LIBRE IMPORTACION
	85092001	LI	20			
B7.06 : PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES CITADOS EN LAS POSICIONES 87.01 A 87.03 INCLUSIVE						
B7.06.0.02: PARA VEHICULOS DE LA POSICION 87.02					70	CAJAS DE VELOCIDADES Y SUS PARTES Y PIEZAS, MENORES DE 120 KILOS LIBRE IMPORTACION
	87084002	LI	15			
	87084003	LI	5		70	CONJUNTOS DIFERENCIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS LIBRE IMPORTACION
	87069927	LI	15			

NALADI	D e s c r i p c i o n REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
	87089404 LI 10	70	CAJAS DE DIRECCION, MECANICAS LIBRE IMPORTACION
	87089407 LI 5	70	CAJAS DE DIRECCION, HIDRAULICAS LIBRE IMPORTACION
87.12	PARTES, PIEZAS SUeltas Y ACCESORIOS DE LOS VEHICU- LOS COMPRENDIDOS EN LAS POSICIONES 87.09 A 87.11, INCLUSIVE		
87.12.9	OTROS		
87.12.9.99	LOS DEMAS	70	
	87149401 LI 15		FRENDS CONTRAPEDAL PARA BICICLETAS DE ADULTOS LIBRE IMPORTACION
90.17	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGIA, O- DONTOLOGIA Y VETERINARIA, INCLUIDOS LOS APARATOS ELECTROMEDICOS Y LOS DE OFTALMOLOGIA		
90.17.9	OTROS		
90.17.9.99	LOS DEMAS	70	
	90181915 LI 10		ELECTRODOS DE MONITORED CARDIOLOGICO, DESCARTABLES LIBRE IMPORTACION
93.07	PROYECTILES Y MUNICIONES, INCLUIDAS LAS MINAS; PARTES Y PIEZAS SUeltas, INCLUIDAS LAS POSTAS, PERDIGONES Y TACOS PARA CARTUCHOS		
93.07.1	MUNICIONES PARA CAZA O TIRO DEPORTIVO		
93.07.1.01	CARTUCHOS CON PERDIGONES O POSTAS PARA CAZA	70	
			MUNICIONES DE CAZA

REUNION. 01-03/8
Preferencias Otorgadas por: MEXICO

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
93.07.1.01: (Cont.)	REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.		
	93062199 LP 20		PERMISO DE LA SECRETARIA DE DEFENSA NA_ CIONAL

//

ANEXO 2

PREFERENCIAS RENEGOCIADAS

- A) Preferencias otorgadas por la República de Chile
- B) Preferencias otorgadas por los Estados Unidos Mexicanos

//

Preferencias Otorgadas por: CHILE

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
	REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.		
20.05	PURES Y PASTAS DE FRUTAS, COMPOTAS, JALEAS Y MER- MELADAS, OBTENIDOS POR COCCION, CON O SIN ADICION DE AZUCAR		
20.05.3	PURES Y PASTAS DE FRUTAS		
20.05.3.99	LOS DEMAS	45	
	20058900 LI 15		DE MANCO PREFERENCIA REVISABLE CADA TRES AÑOS
32.04	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS DE MADERAS TINTOREAS Y DE OTRAS ES- PECIES TINTOREAS VEGETALES, PERO CON EXCLUSION DEL INDIGO) Y MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN ANIMAL		
32.04.1	DE ORIGEN VEGETAL		
32.04.1.99	LOS DEMAS	60	
	32040000 LI 15		PIGMENTOS NATURALES DE ORIGEN VEGETAL EXCLUSIVAMENTE A BASE DE TAGETES ERECTA Y CAPSICUM
37.02	PELICULAS SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, PERFO- RADAS O NO, EN ROLLOS O EN TIRAS		
37.02.3	PELICULAS PERFORADAS		
37.02.3.01	PARA IMAGENES MONOCROMAS	60	
	37020200 LI 15 37020300 LI 15 37020400 LI 15 37028900 LI 15		
37.02.3.02	PARA IMAGENES POLICROMAS	60	
	37020200 LI 15 37020300 LI 15 37020400 LI 15 37028900 LI 15		

Preferencias Otorgadas por: CHILE

NALADI	D e s c r i p c i o n REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
39.01 39.01.2 39.01.2.04	PRODUCTOS DE CONDENSACION, DE POLICONDENSACION Y DE POLIADICION, MODIFICADOS O NO, POLIMERIZADOS O NO, LINEALES O NO (FENOPLASTOS, AMINOPLASTOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES NO SATURADOS, SILICONAS, ETC.) EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES RESINAS POLIESTERES	60	
	39010400 LI 15		TEREFTALATO DE POLIETILENGLICOL, GRADO BOTELLA Y GRADO TEXTIL
73.18 73.18.2 73.18.2.01	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) DE HIERRO O DE ACERO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA POSICION 73.19 TUBOS SIN COSTURA DE ACERO COMUN	40	DE 4" O MENOS
	73180200 LI 15		
73.18.2.02	DE ACERO FINO AL CARBONO	40	DE 4" O MENOS
	73180200 LI 15		
73.18.2.03	DE ACEROS ALEADOS	40	DE 4" O MENOS
	73180200 LI 15		
73.18.2.99	LOS DEMAS	40	DE 4" O MENOS
	73180200 LI 15		

Acuerdo: O1-037B
 Preferencias Otorgadas por: CHILE

NALADI	D e s c r i p c i o n REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
73.24	: RECIPIENTES DE HIERRO O DE ACERO PARA GASES COM- : PRIMIDOS O LICUADOS		
73.24.0.01	: PARA ACETILENO		
	: 73240100 LI 15 : 73240200 LI 15	30	TUBOS
73.24.0.99	: LOS DEMAS		
	: 73240100 LI 15 : 73240200 LI 15	30	TUBOS PARA OXIGENO
84.52	: MAQUINAS DE CALCULAR; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, : CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS PARA FRANQUEAR, DE : EMITIR "TICKETS" Y ANALOGAS, CON DISPOSITIVOS TO- : TALIZADORES		
84.52.3	: CAJAS REGISTRADORAS		
84.52.3.99	: LOS DEMAS		
	: 84520200 LI 15	50	

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN GENERAL		REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
		Ar. NACIONAL	R. Leg. Ad-val Espec.		
20.06	FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FORMA, CON: O SIN ADICION DE AZUCAR O DE ALCOHOL				
20.06.2	CONSERVAS DE FRUTAS, EN ALMI BAR				
20.06.2.02	DE CEREZAS (CAPULI, CEREJA)			70	
		20086001	LI 20		LIBRE IMPORTACION
28.42	CARBONATOS Y PERCARBONATOS, INCLUIDO EL CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO AMONICO				
28.42.1	CARBONATOS				
28.42.1.99	LOS DEMAS			100	
		28369101	LI 5		CARBONATO DE LITIO LIBRE IMPORTACION
28.55	FOSFUROS, SEAN O NO DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA				
28.55.0.03	DE COBRE, QUE CONTENGA EN PESO MAS DEL 8% DE FOSFORD				
				85	
		28481001	LI 5		LIBRE IMPORTACION
84.47	MAGUINAS HERRAMIENTAS, DISTINTAS DE LAS DE LA POSICION 84.49, PARA EL TRABAJO DE LA MADERA, CORCHO, HUESO, EBONITA, MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES Y OTRAS MATERIAS DURAS ANALOGAS				
84.47.1	CEPILLADORAS Y LIJADORAS				
84.47.1.01	CEPILLOS DESBASTADORES			70	
		84651001	LI 0		
		84659203	LI 20		
		84659299	LI 0		LIBRE IMPORTACION

Acuerdo: 01-037
 Preferencias Otorgadas por: MEXICO

NALADI	D e s c r i p c i o n REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.	REGIMEN DEL ACUERDO Pre f. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
84.47.1.02:	CEPILLOS DE 3 Y 4 CARAS	70	
	84659201 LI 0		LIBRE IMPORTACION

//

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República de Chile:

Juan Guillermo Toro Dávila

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:

Alejandro Castellón Garcini

